

ACTA N° 34-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: Cnel. PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Presidente en Funciones, Cap. Nvío. DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18MAY018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 33-2018.

Se dio lectura al Acta N° 33-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 33-2018.

III.- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

IV.- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

V. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO						ACUERDO N° 5
1.- Oficio N° 1064 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 14MAY018, solicitando autorización para la adquisición de Medicamentos Oncológicos, según detalle siguiente:						1.- Oficio N° 1064 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza la compra de los medicamentos oncológicos solicitados, tomando en consideración que la disponibilidad de la ejecución del Fondo de las aportaciones para donación al COSAM, en el Rubro de medicamentos oncológicos para libre gestión es de US\$ 63,213.82, y en vista que tanto en la DSMFFA como en la Farmacia del HMC, se encuentran con "0" existencias de éstos. En cuanto al medicamento Epirrubicina 50MG, (conocido comercialmente como Doxorubicina 50 MG.), el proveedor que oferta, ha manifestado que ha sido retirado del mercado nacional.
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
1	119-0035	CICLOFOSFAMIDA 500 MG.	06	FCO. VIAL	UNIDAD	
2	119-0261	EPIRRUBICINA 50 MG.	06	FCO. VIAL	UNIDAD	
3	MED-0622	ACETATO DE LEUPROLIDE 22.5 MG.	10	FCO. VIAL	UNIDAD	
Dichos medicamentos son requeridos para proporcionar el tratamiento de inmediato de quimioterapia, para los pacientes de la Unidad de Oncología del HMC.						

VI- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

VII- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

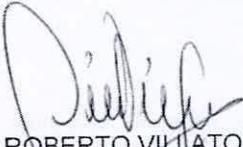
VIII. PUNTOS VARIOS

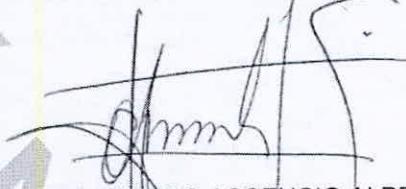
1. Respetuosamente informo a ustedes, que en fecha 16MAY018 se recibió por parte de la Corte de Cuentas de la República, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, el informe preliminar de la Auditoría Financiera practicada a este Centro Farmacéutico, por el período comprendido del 01ENE017 al 31DIC017. Así mismo informan que por tratarse de resultados preliminares, tal informe puede ser modificado mediante la presentación de explicaciones y evidencia documental que se puede realizar el día de la lectura de dicho informe, por lo cual convocan a reunión para el día 090021MAY018, en las instalaciones de dicha Institución. De acuerdo a lo anterior, esta Gerencia General giró instrucciones a las Gerencias de Área para preparar los comentarios y la evidencia de que acciones se han tomado, cuales se están realizando y se realizarán para subsanar cada hallazgo de dicha Auditoría.

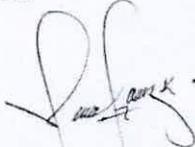
Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda ordenar al Sr. Gerente General que gire instrucciones a las áreas involucradas de solventar las deficiencias encontradas.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las quince horas con treinta minutos del día ocho de mayo del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.


CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA DEM
PRESIDENTE EN FUNCIONES


EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO


LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

ACTA N° 35-2018 ORDINARIA

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: Cnel. PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Presidente en Funciones, Cap. Nvío. DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23MAY018.

I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

Acuerdo N° 1

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

II. LECTURA DE ACTA N° 34-2018.

Se dio lectura al Acta N° 34-2018 se resuelve:

Acuerdo N° 2

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 34-2018.

III.- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LEY DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA

IV. OFICIO COSAM

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO			ACUERDO N° 4
1.- Oficio N° 1115 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 21MAY018, remitiendo nueva distribución del Fondo de Rehabilitación, para el año 2018, según detalle siguiente:			1.- Oficio N° 1115 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza la distribución del Fondo de Rehabilitación, para el año 2018, según lo solicitado por el COSAM.
N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO APROXIMADO	
1	Adquisición de equipo médico de rehabilitación	\$ 475,000.00	
2	Adquisición de mobiliario, materiales e insumos	\$ 25,000.00	

2.- Oficio N° 1120 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 22MAY018, solicitando autorización para realizar ajuste en montos asignados a los Rubros del FONDO DE APOYO PARA DONACIÓN AL COSAM, según detalle siguiente:

Rubro	Concepto	Asignado	Ajuste Solicitado	Nueva Asignación
61103	Suministro de repuestos para equipo médico.	\$150,000.00	-\$3,524.50	\$146,475.50
54316	Servicios y alquiler de equipos médicos.	\$5,000.00	+\$3,524.50	\$8,524.50

Dicho ajuste solicitado es con el fin de contar con la disponibilidad de \$5,000.00 dólares, que se tenían previstos para dicho rubro, pero que por necesidades apremiantes fue utilizado para la adquisición de un estudio que se le realizó a un paciente del HMC; asimismo requieren mantener cubierto el pago de lecturas de estudios de tomografía computarizada para los pacientes.

2.- Oficio N° 1120 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el ajuste en los montos asignados a los Rubros del FONDO DE APOYO PARA DONACIÓN AL COSAM, según lo solicitado por el COSAM, de acuerdo a las consideraciones siguientes:

a. Al Rubro de SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EQUIPO MÉDICO se le asignaron inicialmente la cantidad de \$150,000.00 de los cuales se han ejecutado \$33,974.90 y cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$116,025.10; por lo que es factible realizar la redistribución al rubro solicitado.

b. Al rubro SERVICIOS Y ALQUILER DE EQUIPO MÉDICO, se le asignaron inicialmente \$5,000.00, habiéndose ejecutado la cantidad de \$3,524.50 a la fecha, quedando una disponibilidad de \$1,475.50. Por lo que es factible realizar la redistribución de \$3,524.50; quedando una disponibilidad presupuestaria para éste rubro de \$ 5,000.00.

3.- Oficio N° 1123 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 22MAY018, solicitando autorización para iniciar un nuevo proceso de adquisición de los códigos desiertos y no adjudicados de la Licitación Pública de Materiales y Reactivos de Laboratorio Clínico, para el COSAM.

Los fondos se encuentran presupuestados en el rubro Materiales y reactivos de laboratorio clínico del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM.

3.- Oficio N° 1123 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que comunique al COSAM, que se autoriza el proceso para la adquisición de los códigos desiertos y no adjudicados de la Licitación Pública de Materiales y Reactivos de Laboratorio Clínico, para el COSAM, tomando en consideración que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de \$ 74,638.50; a través de un proceso de Libre Gestión, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40 literal b) y 68 de la LACAP.

V.- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LEY DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA

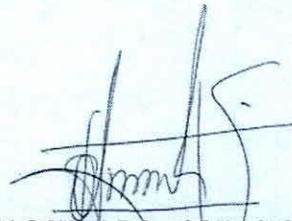
VI.- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LEY DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA

VII.- INFORMACION CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTICULO 24 DE LEY DE ACCESO DE INFORMACION PUBLICA

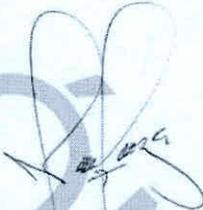
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las veinte horas del día veintitrés de mayo del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.



CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO
CNEL. PA. DEM
PRESIDENTE EN FUNCIONES



EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO
CAP. NVÍO. DEM
SECRETARIO



LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ
MYR. Y DR.
PRIMER VOCAL

ACTA PÚBLICA

